



Datos del proyecto

Referencia	DER2009-07236
Investigador principal	ALICIA GIL GIL
Título	INTERVENCIÓN DELICTIVA Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL: REGLAS DE ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CRÍMENES INTERNACIONALES
Entidad	UNED
Centro	INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO
Fecha de inicio	01/01/2010
Fecha final	30/06/2013
Duración	42 MESES
Entidad Financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (proyectos I-D+i)

Personal

Nombre	Catg. ^a profesional
Alicia Gil Gil	Prof. Titular Universidad
M ^a Victoria García del Blanco	Prof. Titular (interino) de Universidad
María Gutiérrez Rodríguez	Prof. Titular (interino) de Universidad
Sonia Alda Mejías	Investigadora contratada
Elena Maculan	Investigadora en formación
Mariano Melendo Pardos	Prof. Titular Universidad
Juan Manuel Lacrúz	Prof. Titular Universidad
Héctor Olásolo	Catedrático Universidad

Resumen

La firma y ratificación del Estatuto de Roma ha auspiciado la incorporación a los ordenamientos internos de tipos penales, reglas y principios propios del Derecho penal internacional, como algunos relativos a la intervención delictiva.

En la tarea de enjuiciar crímenes internacionales surgen problemas fundamentales en el análisis de la responsabilidad penal de los diferentes integrantes de organizaciones criminales. Problemas con los que se enfrentan tanto los Tribunales penales internacionales *ad hoc* —para la antigua Yugoslavia y Ruanda—, y la Corte Penal Internacional, como los tribunales internos cuando, vigente el principio de justicia universal como en nuestro país, enjuician crímenes internacionales. Ello ha dado lugar a la creación en la jurisprudencia de nuevas figuras o nuevas interpretaciones de algunas conocidas —como la doctrina de la empresa criminal conjunta—.

Las metas propuestas por este equipo interdisciplinar e interuniversitario —conformado por especialistas, tanto en Derecho penal internacional, como en autoría y participación, y que provienen tanto del mundo universitario como de la práctica jurisprudencial— se centran en el análisis crítico de este ingente y variopinto material legislativo y jurisprudencial y en la formulación de soluciones satisfactorias para una imputación a los responsables de crímenes internacionales que respete los principios básicos y fundamentales del Derecho penal moderno —principio de legalidad, de proporcionalidad, de responsabilidad por el hecho propio y de culpabilidad—.